

## **Diccionarios inversos y de la rima**

María del Carmen García Manga

Universidad de Córdoba

[fe2gamam@uco.es](mailto:fe2gamam@uco.es)

### **Resumen**

Los diccionarios inversos y de la rima, a menudo erróneamente confundidos entre sí, siguen siendo los grandes desconocidos del panorama lexicográfico vigente. La peculiaridad de su ordenación, sus funcionalidades específicas y su escasa distribución hacen de estos productos, alejados de los diccionarios alfabéticos convencionales, obras que continuamente deben ser justificadas por parte de sus autores y editores. En este capítulo abordamos su evolución histórica, así como detallamos sus características esenciales. A continuación, describimos su situación actual en el contexto hispánico, a partir de la que planteamos sus perspectivas de futuro.

**Palabras claves:** lexicografía, diccionario, rima, inverso.

### **Abstract**

The reverse and rhyme dictionaries, often wrongly mistaken between each other, remain the great unknowns of the current lexicographical panorama. The peculiarity of their arrangement, their specific functionalities and their scarce distribution make these products, far from conventional alphabetical dictionaries, works that must continually be justified by their authors and editors. In this chapter, we discuss its historical evolution, as well as detail its essential characteristics. Below, we describe their current situation in the Hispanic context, from which we set out their future prospects.

**Keywords:** lexicography, dictionary, rhyme, reverse.

## **1. Introducción historiográfica**

Los diccionarios inversos y de la rima constituyen un grupo bastante desconocido dentro de la producción lexicográfica en general y de la hispánica en particular. A menudo confundidos, este tipo de obras apenas es consignado en los repertorios sobre tipologías de diccionarios, si bien en los estudios sobre lexicografía de referencia aparecen mediante breves alusiones que ocupan un escaso párrafo. Suelen describirse conjuntamente, pues ambos coinciden en presentar el material lexicográfico en un orden alfabético distinto al convencional. Sin embargo, su organización, origen y finalidad son muy diferentes. Aun así, en no pocas ocasiones se afirma erróneamente que el diccionario de rimas constituye el origen o precedente del diccionario inverso.

Como decimos, casi siempre en el apartado dedicado a la ordenación de los materiales en su macroestructura, las obras científicas sobre diccionarios consignan, a menudo en la misma sección, diccionarios de la rima e inversos como tipo peculiar. Ocurre así, por ejemplo, cuando G. Haensch, en su trabajo dedicado a la tipología de las obras lexicográficas desde el punto de vista de la lingüística teórica, indica que:

Un tipo de diccionarios que tiene poco que ver con los papeles dentro del proceso de comunicación es el *diccionario inverso* (si bien éste puede utilizarse también como *diccionario de rimas*). El diccionario inverso, que se utiliza casi exclusivamente para la investigación lingüística, permite, mediante un orden alfabético inverso de los significantes, conocer paralelismos formales de monemas y sinmonemas de un sistema lingüístico y efectuar un recuento de tipos de significantes. Su uso resulta particularmente útil en las lenguas en que tienen cierta importancia la sufijación y la composición de monemas (Haensch *et alii* 1982: 100-101).<sup>1</sup>

El mismo autor, en su capítulo sobre aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios, declara que, dentro de la ordenación onomasiológica y sistemática en lo referido a la estructuración de los diccionarios, los inversos son considerados un desarrollo del diccionario de la rima, así como “sirven, en primer lugar, para la investigación filológica y lingüística y no son obras de consulta para la práctica” (Haensch *et alii* 1982: 457), pues “presenta[n] sólo un catálogo de palabras sin más indicaciones ni equivalentes en otras lenguas” (p. 175). En relación con la “ordenación de materiales”, Haensch insiste en su ordenación alfabética que se aplica al final de las palabras, y que esta ordenación puede ser *gráfica* (según su grafía) o *fonética* (según su pronunciación) (p. 175).

La relación objetiva entre los dos tipos de diccionarios, de la rima e inversos, es evidente, si bien creemos oportuno no olvidar que su ordenación, aunque diferente al orden normalmente esperable en los diccionarios al uso, es también diferente entre sí, así como sus utilidades y funcionalidades. Está claro, no obstante, que la mayor funcionalidad y aplicaciones planteadas para el inverso, así como la cada vez menor comunidad de versificadores que requieren del de rimas, junto con la vocación de actualización y modernización presente en los primeros y no en los últimos, hacen que la confección de diccionarios inversos sea mayor que la que presentan los de la rima. Estos, de todas formas, tienden a la fusión con otros diccionarios, como los de sinónimos o de ideas afines (*cf.* Horta Massarés 1991 [1970]) en un intento por sobrevivir en los nuevos tiempos.

Por su parte, M.<sup>a</sup> A. Castillo Carballo, en su capítulo dedicado a la macroestructura del diccionario, en la obra colectiva sobre lexicografía española coordinada por Medina Guerra (2003: 86), constata la posibilidad de organizar el material lexicográfico también mediante el orden alfabético inverso, de derecha a izquierda de la palabra que sirve de entrada en el diccionario. Este criterio convierte a la obra en *diccionario inverso*, obra que sirve para la investigación lingüística y filológica, así como para los estudiosos de la morfología (Alvar Ezquerro 1983: 122). Del mismo modo, se puede ordenar alfabéticamente a partir de la sílaba acentuada, caso de los *diccionarios de la rima*, que no deben confundirse con los anteriores.

En este mismo volumen colectivo, J. M. García Platero (pp. 276-277), a la hora de revisar la lexicografía no académica de los siglos XVIII y XIX en relación con los diccionarios de la rima, constata la proliferación de estos productos lexicográficos, especialmente numerosos en el siglo XIX, “donde lo formal prevalecía sobre cualquier inspiración digna de ser considerada, salvo honrosas excepciones” (p. 276). Cita como obras destacadas de este género en esa centuria el diccionario autónomo de A. Tracia (1829), el de J. Peñalver en su edición del *Panlético* de 1849, o el de E. Benot (1893).

De igual modo, en el citado volumen (Medina Guerra 2003) M. Campos Souto y J. I. Pérez Pascual en su capítulo dedicado a “El diccionario y otros productos lexicográficos” (pp. 53-78) consignan, en el apartado referente al eje sintagmático / eje paradigmático, y dentro de los diccionarios paradigmáticos, la existencia de los diccionarios inversos y los diccionarios de la rima. Con respecto a los primeros, se indica que ordenan el léxico alfabéticamente a partir de la última letra y que resultan provechosos para llevar a cabo estudios de morfología derivativa, si bien estas utilidades no ocultan las objeciones que se plantean al considerar o no este tipo de obras lexicográficas como diccionarios, ya que carecen de microestructura, esto es, son meras listas de palabras (p. 73). No obstante, desde nuestra perspectiva, sostenemos que no es que este tipo de obra carezca de microestructura, sino que esta se halla intrínsecamente incluida en la información aportada en el orden y forma de los elementos. Los autores ejemplifican este tipo de repertorio citando el conocido diccionario inverso de I. Bosque y M. Pérez Fernández (1987). Con respecto a los diccionarios de la rima, Campos y Pérez Pascual señalan que, ligados a la preceptiva literaria en origen, estos repertorios organizan los vocablos a partir de la última vocal tónica. Como ejemplo, citan el de P. Bloise Campoy (1946) (p. 73).

Los diccionarios de lingüística, del mismo modo, a menudo no dan cuenta de la existencia de los diccionarios inversos y de la rima<sup>2</sup> y si los reseñan, lo hacen muy sucintamente. Tal es el caso de un diccionario de lingüística moderno, como es el de Alcaraz Varó y Martínez Linares (2004<sup>2</sup> [1997]), en el que solo se menciona el diccionario inverso, del que se señala que son aquellos “en los que las unidades léxicas se ordenan por la terminación” (p. 208).<sup>3</sup>

G. Mounin (1979 [1974]: 58), por su parte, en la entrada *diccionario* de su libro, nos remite a los lemas *lexicografía* e *inverso*. Si acudimos al primero, en el desarrollo de su definición no se registra información alguna relativa al diccionario de la rima o al inverso. Si acudimos, entonces, a la entrada del lema *inverso* (*Diccionario*) leemos:

*Lexic.* Dícese de un diccionario, de un índice, de un léxico o de un vocabulario en el cual las palabras están clasificadas según el orden alfabético de sus últimas letras (p. ej., *manejar* aparecerá en JAR o en EJAR o en AR), lo cual permite hallar todas las palabras que tienen las mismas finales. También se llama diccionario al revés.

Los diccionarios de rimas son una especie particular del orden inverso (Mounin 1979 [1974]: 104).

En este caso observamos cómo el autor francés considera necesario relacionar, atendiendo a la organización formal de orden peculiar que posee el diccionario inverso, este tipo de obra lexicográfica con el diccionario de la rima, aquí registrado. Así, y siguiendo la tónica de lo que ocurre con muchas obras de referencia sobre lexicografía, el diccionario de rimas es considerado como un tipo particular de diccionario inverso, si bien, como es sabido, el diccionario de la rima es anterior en el tiempo y tiene funciones y características muy diferentes al inverso.

G. R. Cardona (1991 [1988]) define *inverso* en su entrada correspondiente: “un diccionario\* que enumera los lemas según el orden alfabético i.[inverso] desde la última letra a la primera”. Si atendemos a la llamada que nos hace el autor y acudimos a la

entrada *diccionario*, no encontramos, sin embargo, ninguna otra información complementaria, pese a detallar los diferentes tipos de diccionario:

Se distingue entre varios tipos de d.[iccionario] según sus características: monolingües (donde los términos son explicados en la misma lengua que es objeto del d.) o bilingües/plurilingües (por ejemplo, italiano-alemán y viceversa), descriptivos o históricos (según las fases de la lengua examinada), ortográfico y ortoépico (con indicaciones sobre una correcta ortografía y pronunciación), etimológicos (con la etimología de cada lema), ideológicos (organizados según conceptos y campos semánticos y no sólo por orden alfabético) (Cardona 1991 [1988]: 82).

Insistimos, junto con Guerrero Salazar (2002: 31), en que tanto su finalidad, como el momento histórico en que ambos tipos de diccionarios surgen, e incluso sus respectivas macroestructuras, son bien distintos:

Aunque frecuentemente se confunden estos dos tipos de diccionarios –de la rima e inversos–, sin embargo, estos dos productos lexicográficos nacen en momentos históricos diferentes; hacen de instrumentos auxiliares de materias muy distintas; cada uno posee un funcionamiento peculiar, y sus objetivos difieren en gran parte.

Optamos, pues, por realizar una revisión historiográfica de ambos tipos de obras lexicográficas por separado.

1.1. El más antiguo en su nacimiento,<sup>4</sup> el diccionario de la rima, surge en el siglo XIV, escrito en lengua catalana.<sup>5</sup> En el ámbito hispánico hemos de esperar hasta el siglo XV, momento en que aparece la *Gaya ciencia* de Guillén de Segovia (*cf.* Guerrero Salazar 2001a, nota 2 y Guerrero Salazar 2002: 29).

Como norma general, el diccionario de la rima acompaña a tratados de poética y preceptiva, como instrumento auxiliar de las musas que dirigen al poeta a la hora de elaborar sus obras. Será confeccionado por filólogos, aunque se propugnará la necesidad de que se elabore según las necesidades del poeta, así que el mejor autor será el propio poeta. El diccionario de la rima es, pues, más antiguo, pero muy desconocido. Tal circunstancia quizá se deba a su escasa distribución, su dispersión y escaso reconocimiento, todo ello relacionado con la menor producción de poesía versificada en la actualidad. Además, los diccionarios inversos disfrutaban de un mayor auge y parecen sustituir la función que cumplían los de la rima, cuya fecundidad es mucho menor en el siglo XX (Guerrero Salazar 2001a: 69, nota 34) y, seguramente, así seguirá siendo en nuestro siglo actual.

El diccionario de la rima tuvo su época de auge en el siglo XVI, en el que se independizó como obra lexicográfica autónoma, sin que haya dejado de publicarse o reeditarse hasta nuestros días. En la actualidad, sin embargo, no se elaboran demasiados títulos y estos aparecen incluidos en otras obras o compendios lexicográficos<sup>6</sup> que diversifican su utilidad.

Surge, además, con una función muy concreta: la de auxiliar a versificadores y poetas en su labor artística de búsqueda de la palabra exacta que logre expresar el matiz adecuado atendiendo, al mismo tiempo, a los límites formales del texto poético.<sup>7</sup> Esta misma función hizo que el diccionario de la rima fuera desprestigiado por quienes

consideran que la labor poética es fruto de la inspiración y no de un esfuerzo consciente. En este sentido, en muchos de los prólogos observaremos una defensa de este tipo de diccionarios por parte de los respectivos autores (*cfr.* Pérez Hervás 1910).

Esta finalidad tan particular implica, irremediablemente, que su confección por parte de la comunidad de lexicógrafos esté muy limitada a tales circunstancias. Así pues, a lo largo de la historia, su aparición estará supeditada a la existencia de dicha necesidad por parte de los poetas, dada su condición de complemento de tratados y perceptivas poéticas.<sup>8</sup>

Este tipo de producto lexicográfico recoge lo que los autores denominan *consonantes* y, en menos ocasiones, *asonantes*,<sup>9</sup> material imprescindible para localizar la rima buscada en la confección de los textos poéticos. Agrupados por rimas o terminaciones, los vocablos se localizan en columnas encabezadas por las rimas:

bienandancia.	alectronomancia.	memorandua.
circunstancia.	espatulamancia.	sopalanda.
comandancia.	superabundancia.	veneranda.
concordancia.	<i>Verbos.</i>	zarabanda.
consonancia.	sustancia.	rurribanda.
discordancia.	desustancia.	<i>de 5.</i>
discrepancia.	enrancia.	escurribanda.
disonancia.	<b>ancie.</b>	rebaptizanda.
elefancia.	<i>Verbos sacados de</i>	rebautizanda.
elegancia.	<i>los precedentes.</i>	<i>Verbos</i>
equinancia.	<b>ancio.</b>	<i>de 2.</i>
giromancia.	cansancio.	manda.
hidromancia.	rancio.	blanda.
ignorancia.	<i>Verbos.</i>	<i>de 3.</i>
implicancia.	sustancio.	ablanda.
importancia.	desustancio.	agranda.
inconstancia.	enrancio.	comanda.
inundancia.	<b>anda.</b>	desanda.
necremancia.	<i>de 2 sil.</i>	desbanda.
nigromancia.	banda.	desanda.
nocturnancia.	blanda.	desmanda.
observancia.	manda.	permanda.
onomancia.	panda.	<b>ande.</b>
oscitancia.	randa.	<i>de 2.</i>
piromancia.		cande.
quiromancia.		grande.
redundancia.		<i>Verbos</i>
sonancia.		

Fig. 1.- Muestra del *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana* de A. Tracia (1829: 168)

Las unidades léxicas, tal y como se puede apreciar en la imagen precedente (Fig. 1), aparecen ordenadas alfabéticamente en columnas, pero solo a partir de su sílaba tónica. La vocal acentuada en el interior de palabra será, pues, el punto de referencia para la organización de estas unidades, que irán seguidas por sus combinaciones, primero con vocales y después con consonantes. En este sentido, los diccionarios se limitan a ofrecer listas de elementos organizados alfabéticamente, aunque algunos de ellos pretenden agregar información complementaria de utilidad para los usuarios, como el número de sílabas de las que consta la palabra, agrupaciones por categorías verbales (*cfr.* Benot 1893) o el número de *consonantes* que posee esa sílaba, constatando la presencia de *rimas* o *voces fénix* cuando estamos ante elementos únicos,<sup>10</sup> sin rima consonante



conocida en la lengua, por lo que, en realidad, de poco ayuda a un poeta en la elaboración de su texto el hecho de que existan estas voces.

Asimismo, destacamos el hecho de que en estas obras (como es el caso de Peñalver 1842) se incluyan conscientemente, y con la finalidad de auxiliar al poeta, un buen número de voces anticuadas o en desuso, si bien en ocasiones el autor prefiere dejar constancia de este carácter mediante alguna marca gráfica o una agrupación distinta, para que no suponga un estorbo para el lector (Benot 1893).

Si llevamos a cabo una somera revisión historiográfica sobre los diferentes diccionarios de rima elaborados y publicados en el ámbito hispánico, podemos destacar, junto con Guerrero Salazar (2001 y 2002), los siguientes:

Hasta el siglo XIX, *Gaya ciencia* de Guillén de Segovia (1475) (hito historiográfico para la lexicografía de la rima en lengua española),<sup>11</sup> J. Díaz Rengifo, *Arte poética española* (1592) (el más destacado de la época y que más se tomó como referente para confeccionar los siguientes),<sup>12</sup> *Laverintho* de Gabriel del Castillo Montilla (1691),<sup>13</sup> *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana* de A. de Tracia (1829),<sup>14</sup> *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana* de J. Peñalver (1842),<sup>15</sup> *Diccionario de la rima* de J. Landa (1867)<sup>16</sup> y *Diccionario de asonantes y consonantes* de E. Benot (1893).<sup>17</sup>

Esta primera etapa se caracteriza porque, en sus inicios, el diccionario de rima constituye un complemento de tratados de poética. Suele presentar una estructura tripartita en la que las voces, a menudo flexionadas (aspecto que progresivamente se sustituye por notas gramaticales), se presentan en tres bloques: *consonantes* agudas, llanas y esdrújulas, y no recoge ningún tipo de información adicional, ni definiciones. No obstante, en su desarrollo evolucionan complementando esta información con otra de tipo gramatical, de uso e incluso relacionada con el campo de estudio o procedencia de los vocablos.

A partir del siglo XX destacamos, junto a Guerrero Salazar (2002), la aparición de diversos diccionarios de la rima que siguen esta tradición (en su mayoría agrupados con otros tipos de diccionarios en un solo volumen), como el *Manual de rimas selectas o Pequeño diccionario de la rima* de J. Pérez Hervás (1910),<sup>18</sup> el *Diccionario de frases rimadas* de E. Benot (1941),<sup>19</sup> el *Diccionario de la rima* de P. Bloise Campoy (1946),<sup>20</sup> el *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima* de J. Horta Massanes (1970),<sup>21</sup> el *Diccionario múltiple* de A. J. Onieva Santamaría (1971),<sup>22</sup> el *Diccionario de la rima de la lengua española* de D. García Bellsolá (1973),<sup>23</sup> el *Nuevo diccionario de la rima* de A. F. León (1976-1977)<sup>24</sup> y el *Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima* editado por Edicomunicación (1993).<sup>25</sup>

En los últimos tiempos observamos un retroceso en la elaboración de estos diccionarios, que cada vez se confeccionan y publican menos y, en la mayoría de las ocasiones, como parte de un compendio en el que se incluyen otros diccionarios. Como norma general, si evolucionan, lo hacen con la intención de mejorar la experiencia del usuario, tratando de facilitar su labor de consulta y búsqueda de rimas expresivas.<sup>26</sup> Podría decirse que, en su reconversión hacia la supervivencia, los diccionarios de rimas especializan su contenido hacia el análisis de parcelas peculiares dentro del léxico común que pudieran ser útiles para los usuarios, tales como la organización para su consulta de los consonantes de

naturaleza rara o selecta, así como aquellas utilizadas por determinados autores en sus obras.<sup>27</sup>

1.2. El diccionario inverso (de terminaciones o *reverso*, si el autor opta por el tan poco afortunado anglicismo) tiene un origen bien distinto. Nace en el siglo XVI y tiene funciones diferentes, sobre todo filológicas.

Si nos adentramos en su análisis desde la teoría lexicográfica, hemos de destacar los estudios de, en primer lugar, Verd (1993),<sup>28</sup> seguido, en su labor de análisis y puesta de relieve de sus peculiaridades, por Guerrero Salazar (2001-2002). En efecto, junto con el diccionario de la rima que acabamos de analizar, el diccionario inverso es el otro gran desconocido, a menudo incluso confundido con el primero o considerado una evolución del mismo.<sup>29</sup> Nada más lejos de la realidad, salvando la peculiar organización de la información lexicográfica que, como venimos señalando, no sigue la tradición más consolidada de organización alfabética desde el inicio de la palabra. En esta ocasión, confeccionado en su mayor parte con la ayuda del ordenador, el diccionario inverso distribuye sus entradas en orden estrictamente inverso a partir de la última letra, sin tener en cuenta ningún tipo de información relacionada con la pronunciación (de ahí que no se distribuyan las palabras en agudas, llanas y esdrújulas). Así, Guerrero Salazar (2001-2002: 272 y 2001b: 322-323) propone caracterizar el diccionario inverso frente al de la rima de la siguiente forma:

- Ordena alfabéticamente los vocablos comenzando por el final de palabra; así, primeramente se toman aquellas que acaban en *-a*, a continuación las acabadas en *-b*, etc. Por tanto, el diccionario habrá que manejarse comenzando por el margen derecho de cada columna, manteniendo el orden alfabético de derecha a izquierda como si se tratara de un diccionario convencional.
- Como lo que importa es la forma gráfica y no la pronunciación de las unidades léxicas, el diccionario inverso no ofrece separación entre agudas, graves y esdrújulas, sino que las palabras se agrupan según tengan igual terminación, prescindiendo del acento.
- Tampoco ordenan las palabras por el número de sílabas, y los primeros diccionarios de este tipo ni siquiera aportan información gramatical.
- Dado que en lengua española el diccionario inverso es un producto lexicográfico mucho más moderno que el diccionario de la rima, aquel ha sabido aprovecharse de las nuevas tecnologías de forma que se muestra estrechamente vinculado a los procedimientos informáticos, a los índices, concordancias léxicas, etc.
- Posee mayores aplicaciones que el diccionario de la rima, ya que no sólo se presenta como un instrumento valioso para poetas y versificadores, sino que también aporta una utilidad lúdica, publicitaria, ortográfica, etimológica, semántica e investigadora (morfología derivativa, fonología, lingüística computacional, estudios comparativos, etc.).

Las utilidades y bondades de los diccionarios inversos en este sentido son múltiples, especialmente para el investigador de la lengua. Podemos destacar junto con Verd (1993: 86-95) las siguientes:

- Ofrecen una ayuda muy superior para los fines investigadores de filólogos, pues no separan terminaciones tónicas de átonas, con lo que se deslindan terminaciones muy amplias.
- Pueden auxiliar a poetas y publicitarios en la búsqueda de formas verbales necesarias para una rima que, en los diccionarios convencionales, estarían perdidas en una lista inmensa de consonantes (tal sería el caso de verbos acabados en *-ocar*, perdidos entre las palabras acabadas en *-ar*).
- Son muy adecuados para los estudios de acentuación. Nos ayudan a estudiar exhaustivamente, por ejemplo, los derivados griegos, de donde desprender normas pertinentes, sin separar tónicas de átonas, como sería el caso de los pares léxicos *secretaria/secretaría* o *notaria/notaría*.
- Son útiles para el aprendizaje de la ortografía tal y como demuestra H. de la Campa (1987) al revisar las aplicaciones didácticas del diccionario inverso.
- Sirven para constatar la distribución de alomorfos (como *-edad/-idad* o *-miento/-mento*).
- Facilitan el emparejamiento de antónimos, actividad que resultaría muy compleja de seguir solo el diccionario convencional: *normal/anormal*, *simpático/antipático* o *gusto/disgusto*.
- Ayudan al estudio de los campos semánticos a partir de las terminaciones de sus unidades léxicas.
- Reflejan la naturaleza de cada lengua, esto es, el grado en que cada una de ellas es compositiva o derivativa, por ejemplo.
- Su informatización de los materiales facilita la confección de estudios sobre la frecuencia de determinadas categorías gramaticales en cada lengua, así como la frecuencia de terminaciones vocálicas y consonánticas.
- La existencia de diccionarios inversos de diferentes lenguas facilita el estudio contrastivo de todos los aspectos anteriormente mencionados.

Aunque durante mucho tiempo se ha datado su origen a finales del siglo XIX, los diccionarios inversos existen ya desde el siglo XVI<sup>30</sup> y tienen como característica peculiar –frente a los de la rima– el hecho de ofrecer mezcladas terminaciones tónicas y átonas, con lo que se pueden deslindar sufijos que, tanto en diccionarios generales alfabéticos como en diccionarios de la rima, aparecen dispersos pero que precisan de un estudio conjunto (como es el caso de *-edad/-idad* o *-miento/-mento*).<sup>31</sup>

Como venimos señalando, los diccionarios inversos surgen en el siglo XVI y tienen su apogeo en el XX gracias a su capacidad para servir de auxilio a arqueólogos y filólogos en la tarea de reconstrucción de inscripciones dañadas (lenguas clásicas, por ejemplo, lápidas rotas o papiros incompletos), así como para satisfacer la curiosidad investigadora acerca de los mecanismos de formación léxica que se sitúan al final de la palabra y que serán fundamentales en lenguas compositivas como el alemán, ámbitos en los que el surgir de este tipo de obra lexicográfica será más temprano. Aparecen también asociados al estudio de las lenguas muertas (sánscrito, latín, lengua paleoiránica, griega y paleoeslávica eclesiástica (Guerrero Salazar 2001-2002: 271 y 2001b: 321).

Será en la segunda mitad del siglo XX cuando tales diccionarios traten de sistematizar las lenguas modernas. El pionero en realizar esta labor será el publicado por la Academia Rumana en Bucarest en 1957.<sup>32</sup> El primer diccionario inverso del español data de 1973 (*A Reverse Dictionary of the Spanish Language* de Fred A. Stahl y Gary E.



A. Scavnicky) y fue editado en el extranjero, concretamente en la Universidad de Illinois, con prólogo y prefacio en inglés. Esta será otra de las características peculiares de los diccionarios inversos: ser en sus orígenes objeto de interés de investigadores extranjeros que se acercan a la lengua española desde diversos enfoques y con distintas finalidades. De ahí, probablemente, una de las razones de su escasa difusión.

El español fue la última gran lengua moderna sistematizada en un diccionario inverso; sin embargo, la producción posterior de este tipo de diccionarios en lengua española aumentará considerablemente, superando al resto de las lenguas modernas, a excepción del alemán. Solo en 1987 aparecieron tres: S. Faitelson-Weiser, Bosque y Pérez Fernández y H. de la Campa. Guerrero Salazar (2001-2002 y 2001b) registra y revisa los siguientes diccionarios inversos del español hasta 1996: *A Reverse Dictionary of the Spanish Language* de F. A. Stahl y G. E. A. Scavnicky (1973),<sup>33</sup> el *Diccionario de terminaciones* de J. J. Martínez y Martínez de Carnero (1978),<sup>34</sup> el *Diccionario reverso* de D. Mighetto y P. Rosengren (1985),<sup>35</sup> el *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole* de S. Faitelson-Weiser (1987),<sup>36</sup> el *Diccionario inverso de la lengua española* de I. Bosque y M. Pérez Fernández (1987),<sup>37</sup> el *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula* de H. de la Campa (1987),<sup>38</sup> el *Proyecto ONE71, Banco de Datos de Once Novelas Españolas 1951-1971. Lista reversa de palabras gráficas con frecuencia textual* de D. Mighetto y P. Rosengren (1988),<sup>39</sup> el *Diccionario escolar inverso de la lengua española. Implicaciones didácticas* de H. de la Campa y E. de Manuel, A. Romero y F. Romero (1991),<sup>40</sup> el *Diccionario inverso español-coreano* de Woo-Joong Kim (1991)<sup>41</sup> y el *Diccionario inverso* de E. Fontanillo y M. I. Riesco (1992).<sup>42</sup>

En la siguiente imagen (Fig. 2) podemos observar cómo H. de la Campa (1987) lleva a cabo las útiles subdivisiones dentro de cada grupo de terminaciones, junto a las que señala el número de palabras que estas terminaciones incluyen. Así, cuando el número de palabras terminadas en la consonante o vocal correspondiente no es muy elevado, no se llevan a cabo subdivisiones (tal es el caso de las *acabadas en j* o *acabadas en k* en la imagen reproducida). Sin embargo, cuando el número de palabras que se consignan bajo una terminación es muy elevado, se establecen subdivisiones, acompañadas, a su vez, del número de palabras que terminan en ese subgrupo, lo que facilita enormemente la búsqueda por parte de los usuarios (como vemos que ocurre con las *acabadas en l* de la imagen):

PALABRAS ACABADAS en j 22			
	j	manibla <b>j</b>	almofre <b>j</b>
	aj	almira <b>j</b>	dij
	gamb <b>a</b> j	erra <b>j</b>	2 bo <b>j</b>
	carca <b>j</b>	herra <b>j</b>	pedico <b>j</b>
	bal <b>a</b> j	borra <b>j</b>	alio <b>j</b>
	rebal <b>a</b> j	rele <b>j</b>	relo <b>j</b>
			tro <b>j</b>
			cambu <b>j</b>
			gambu <b>j</b>
			almoradu <b>j</b>

  

PALABRAS ACABADAS en k 4			
	k	yak	cok
			volapuk

  

PALABRAS ACABADAS en l 2.440			
	1	acebal	-cal 124
		cibal	
	1	ceibal	1
		canibal	
	-a/ 1.638	caribal	2 cal
		tribal	
	2	timbal	
		rombal	-acal 20
	al	tumbal	
	ál	andóbal	
		global	acal
	-ba/ 31	arrobal	abacal
		algarrobal	tabacal
	cabal	herbal	sobacal
	descabal	hierbal	chacal
	nabal	serval	zodiacal
	rabal	verbal	amoniacal
	arrabal	deverbal	teriacal
	trabal	postverbal	triacal
	tabal	yermal	jacal
	atabal	turbal	macal
	guayabal		estomacal
			zumacal
			monacal
			añacal
			caracal
			guacal
			aguacal
			huacal
			yacal
			-ecal 5
			cecal
			ileocecal
			fecal
			charr-ecal
			crecal
			-ical 36
			laical
			bical
			radical

Fig. 2.- Muestra del *Diccionario inverso del español*. Su uso en el aula de H. de la Campa (1987: 269)

En la actualidad los diccionarios inversos cumplen funciones tan prácticas como la de ayudar a confeccionar o resolver crucigramas<sup>43</sup> o, en investigaciones policiales, ayudar a recomponer documentos fragmentados. Esta diversificación de funciones ha propiciado, en última instancia, la supervivencia de este tipo de productos lexicográficos.

## 2. Los diccionarios de la rima y diccionarios inversos hoy. La revolución tecnológica

Si nos centramos en llevar a cabo un rastreo de la situación actual en relación con los diccionarios de la rima y los diccionarios inversos en el mundo hispánico, nos percatamos en seguida de que en la sociedad del momento imperan los medios tecnológicos y la red cubre la mayoría de los accesos a la información; y esto es así tanto para el usuario de a pie como para el investigador. La edición de obras lexicográficas en general, y de los dos tipos de producto que nos interesan en particular, va desdibujando sus límites, sus organizaciones físicas para convertirse en bases de datos sobre las que poder trabajar con una versatilidad impensable en los inicios de la actividad lexicográfica.<sup>44</sup>

Esta revolución de la lexicografía ya fue señalada por M. Alvar Ezquerro (1990 y 1998), cuando destacaba las posibilidades que se abrían a finales del siglo XX por el potencial uso de los ordenadores en la elaboración de los diccionarios, habiéndose ya convertido aquellos en un instrumento imprescindible para la tarea del lexicógrafo. Ese futuro anunciado ya es un hecho.

Con respecto a los diccionarios de la rima, y siguiendo la tendencia de finales del siglo XX, cada vez son libros más elitistas y tienden a presentar escasa difusión entre los lectores, con la excepción de los interesados en la versificación, si bien su peculiaridad y lo concreto de sus propósitos se convierten, paradójicamente, en garantía de su supervivencia.

No obstante, en los últimos tiempos hemos podido localizar diferentes repertorios dedicados a la rima, como los publicados en México: *Versos sin esfuerzo: diccionario ortográfico y de la rima* de M. A. Fernández Plasencia (1995); y el de Ediciones Gernika, *Diccionario de la rima: herramienta indispensable para poetas y compositores musicales y literarios* (2001). Más recientes son el de J. L. Medina Monzón (2004), editado en Vigo con el título de *Diccionario de rimas: apuntes de métrica: lengua castellana*; o el publicado por Cerdón Flores (2009), *Rimadario: (diccionario de rimas)*, así como el *Diccionario de rimas de la lengua española* de M. A. Cuerdo Lanza (2009), editado en Santander por el propio autor. Estos recientes títulos demuestran la vitalidad de los diccionarios de la rima, si bien no disfrutaban de mucha popularidad y difusión.

Si navegamos por la red, descubrimos la web <[rimar2000.com.ar](http://rimar2000.com.ar)> que, desde una perspectiva básica y como muestra de productos lexicográficos en línea que se multiplican rápidamente, aloja un *Diccionario de rimas en castellano*, en el que se incluyen tanto rimas consonantes como asonantes. Recoge verbos conjugados, incluidos el voseo y pronombres enclíticos, genera plurales, aumentativos y diminutivos. Las rimas, además, están accesibles en búsquedas por función gramatical o por cantidad de sílabas. El léxico incluido es heterogéneo, ya que la aplicación proporciona la posibilidad de seleccionar: diccionario básico, propio, gauchesco, nombre de personas, geográfico y lunfardo rioplatense. De igual forma, permite habilitar equivalencias fonéticas.<sup>45</sup>

Los diccionarios inversos, en cambio, sí puede considerarse que conocen cierto auge en la actualidad, si bien más en la red que en las editoriales tradicionales.<sup>46</sup> Tanto los estudios lingüísticos, potenciados por la lingüística computacional y la lingüística del corpus, como las utilidades prácticas ya mencionadas, hacen de este tipo de diccionario un producto atractivo para la sociedad actual. Hasta tal punto esto es así que se crean diccionarios inversos como el *Diccionario del revés* de J. A. Moya, M. J. Ortiz y G. Ortiz (2004),<sup>47</sup> editado en Alicante, editorial Club Universitario, cuyo origen, tal y como se menciona en el prólogo, es la necesidad de “encontrar estructuras musicales de varias frases que formaban el texto de una secuencia completa” en la redacción del guion de una serie por parte de uno de los autores.

Efectivamente, y de modo muy especial en el caso de los diccionarios inversos que ya se llevaban a cabo mediante la ayuda de computadoras, el diccionario hoy día no se

concibe si no es con el beneficio tanto del almacenamiento de datos como de su propio tratamiento por parte de la informática.

De entrada, el propio diccionario académico en su versión electrónica [[www.dle.rae.es](http://www.dle.rae.es)] ya presenta la posibilidad de realizar cuatro tipos de búsquedas por *lemas*: “exacta”, “empieza por”, “termina en” y “contiene”. Evidentemente, estas búsquedas suponen una incorporación al diccionario académico de la lengua de las utilidades ofrecidas por el diccionario inverso, añadiendo incluso más posibilidades de búsqueda en el interior de la palabra. Estas nuevas opciones de búsqueda limitan la edición y elaboración de diccionarios inversos y de la rima impresos que basaban su contenido precisamente en este diccionario, esto es, la mayoría de ellos, tal y como hemos comprobado en la revisión historiográfica. No obstante, diccionarios que no partan de la base de datos de léxico de la Real Academia sí que resultan más que pertinentes, pues, lógicamente, no quedan cubiertos por esta versión.

Destacamos así mismo la creación del *Dirae* [[www.dirae.es](http://www.dirae.es)], considerado por su autor, G. Rodríguez Alberich (2014), como un diccionario inverso, basado en el Diccionario de la lengua española de la RAE. Sin embargo, esta obra digital permite realizar búsquedas, tanto de palabras como de frases, en el interior de la definición. De este modo, tenemos acceso a búsquedas por categoría gramatical, origen etimológico, etc. permitiendo también la exclusión de cualquiera de estos aspectos. Dejando a un lado las múltiples utilidades que este diccionario ofrece en el tratamiento y estudio del material académico, no podemos considerar esta obra un diccionario inverso en sentido estricto, ya que este debe organizar sus lemas por orden alfabético inverso. De todas formas, con el *Dirae* tenemos acceso a búsquedas *difusas o por aproximación* en el interior del lema, con lo que podríamos obtener un resultado parecido al del diccionario inverso, logrando agrupar lemas con parecidos formales: por ejemplo, si introducimos *perro*~ obtenemos más de 100 resultados formalmente semejantes a *perro*, tales como *berro*, *perno*, *ferro*, *perero*, *parro*, *cerro*, etc.

Con independencia de los textos académicos y oficiales, en ocasiones surgen iniciativas privadas como la del diccionario inverso de Stilus [[mystilus.com](http://mystilus.com)] o proyectos educativos como el de *Molino de ideas*, que explotan la potencialidad del lenguaje y su tratamiento informático para comercializar herramientas o programas que procesan automáticamente texto y palabras.<sup>48</sup> En su aplicación en línea *Rebuscador* se pueden llevar a cabo búsquedas por categoría verbal (adjetivo, sustantivo y verbo) así como por “empieza por”, “contiene” o “acaba en”.

Los diccionarios de la rima e inversos, en su afán de supervivencia, desarrollarán aspectos particulares, especializados, que no se recojan en diccionarios generales con aplicaciones y herramientas de gestión de los datos léxicos. Así, el diccionario de la rima se diferenciará por compilar los consonantes y asonantes organizados a partir de la vocal tónica y que lleven a cabo una selección de los más apropiados para la labor del versificador o rimador. Los diccionarios inversos, por su parte, buscarán registrar elementos léxicos actualizados, si lo que interesa es describir el español vivo, dinámico, y sus mecanismos de formación de palabras; o bien hallar índices de frecuencia, basándose en bases de datos, corpus adecuados a su finalidad. Registrarán voces pertenecientes a niveles o registro de la lengua determinados, según los intereses investigadores y de los usuarios. De este modo, y gracias a las facilidades que ofrecen

las herramientas informáticas, se podrán crear diccionarios inversos que respondan a todas las necesidades lexicográficas.

Evidentemente, existe una arraigada tradición que ata la labor lexicográfica “de prestigio” a la impresión en papel. Sin embargo, observamos que esta actitud está cambiando de modo paulatino. Asistimos a una revolución tecnológica que se está apoderando del mundo editorial y que hace imprescindible la edición electrónica de cada obra lexicográfica que ve la luz.<sup>49</sup> Y no solo esto *es* así, sino que *debe ser* así: los nuevos lexicógrafos del siglo XXI deben servirse de todas las posibilidades que esta nueva herramienta proporciona a la lexicografía de última generación. Hasta tal punto esto es así que, dado el volumen de los datos manejados y de los elevados costes que supone producir en papel tal cúmulo de información, muchas de las obras lexicográficas actuales no llegan a disponer de una versión impresa.

Como es de esperar, no todo lo aportado por las nuevas tecnologías es positivo. Existe el peligro de que la tecnología desvirtúe o pervierta los objetivos, la finalidad y hasta la representatividad de la información incluida en las bases de datos que sustentan la nueva praxis lexicográfica. A este respecto, Gelpí Arroyo (2003: 313) señala:

El usuario que se acerca a un diccionario digital no suele tener criterios explícitos para medir la calidad de los productos que encuentra y hasta el más experimentado suele tener dificultades para valorar la fiabilidad de los productos lexicográficos a los que accede.

Corremos el peligro de que cualquier usuario de las nuevas tecnologías, desconocedor de los basamentos teóricos lexicológicos y consideraciones metalexigráficas necesarias a la hora de llevar a cabo la confección y redacción de diccionarios, “genere” productos lexicográficos, “diccionarios online” como los que plagan la red y que deben despertar nuestro espíritu más crítico.

### **3. Proyección y futuro de los diccionarios inversos y de la rima**

Constatamos, pues, la necesidad de seguir llevando a cabo estos dos tipos de diccionarios, los cuales deben tender hacia la especialización, esto es, han de analizar aspectos que conciernan a subcampos que no estén recogidos en las obras lexicográficas académicas, que ya albergan la posibilidad de llevar a cabo búsquedas complejas por lema. En este sentido, se podría emprender la confección del tan ansiado por Verd diccionario onomástico inverso, en sus versiones antigua, medieval y moderna (Verd 1993), entre otros aspectos.

La lexicografía actual debe saber aprovechar los avances de la lingüística computacional y de la lingüística del corpus, que arrojan materiales lingüísticos sincrónicos de un valor más que probado para el estudio científico de la lengua española viva.

Sin embargo, no debemos olvidar que, desde la perspectiva de los nuevos medios tecnológicos de los que disponemos, nos hallamos en el mejor momento para poder emprender nuevas obras lexicográficas que informaticen datos sobre etapas lingüísticas precedentes, con lo que poder alcanzar una mejor visión, un retrato más apropiado de las características de la lengua empleada en épocas antiguas, acometiendo así la tarea que ya exigían, por ejemplo, Bosque y Pérez Fernández (1987) en su *Diccionario*



*inverso*. Tal es el caso de la labor emprendida por la Real Academia Española en la confección del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, que incluye textos desde los orígenes del español hasta 1974. Su acceso para usuarios de Internet está disponible desde noviembre de 1998. Asimismo, destacamos el ingente arsenal de datos aportados por Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2007) en su *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*, obra que en sus 11 volúmenes acopia en torno a cien mil variantes léxicas de la historia de nuestras palabras.<sup>50</sup> De hecho, el volumen número 11 no es sino un “Índice inverso de formas”, que constituye un diccionario inverso en el que se recogen todas las palabras españolas registradas en los diccionarios anteriores al *Diccionario de Autoridades*.

E incluso toda la lexicografía específica que produce diccionarios especializados debería volcar su material en un futuro diccionario único, completo, cuya ordenación externa en la que se pueda consultar no predetermine la estructura y tipología del diccionario. Creo firmemente que hemos de aspirar a confeccionar en un futuro no lejano un diccionario “global” o “integral” en el que converjan los diferentes tipos heterogéneos de diccionario, un *supradiccionario* en el que los usuarios puedan consultar cualquier tipo de información y en el que, en última instancia, se recoja toda la información aportada por las diferentes investigaciones lexicográficas de la tradición, sin menoscabo de que se puedan llevar a cabo selecciones y obras lexicográficas específicas con fines y objetivos también específicos.

Como mínimo, se espera que este tipo de léxicos tan desconocidos, diccionarios de la rima y diccionarios inversos, pasen a formar parte de la nómina de obras que sean tenidas en cuenta por investigadores y usuarios, dada la viabilidad y las posibilidades que para la investigación lingüística, didáctica y creatividad se esconden en sus “páginas”.

### Referencias bibliográficas

- Alcaraz Varó, Enrique; Martínez Linares, M.<sup>a</sup> Antonia. 2004<sup>2</sup> [1997]. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1983. Lexicografía. En H. López Morales, coord. *Introducción a la lingüística actual*. Madrid: Playor, pp. 115-132.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1990. La confección de diccionarios. *Voz y Letra* 1.1: 47-76.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1998. La producción de diccionarios. En E. Ramón Trives y H. Provencio Garrigós, eds. *Estudios de lingüística textual. Homenaje al profesor Muñoz Cortés*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 61-67.
- Benot, Eduardo. 1893. *Diccionario de asonantes y consonantes*. Madrid: Editor Juan Muñoz Sánchez.
- Benot, Eduardo. 1941. *Diccionario de frases rimadas con 20 000 frases hechas, epítetos obligados, calificaciones comunes, expresiones familiares, fórmulas usuales, frases proverbiales, modismos, etc.* Prólogo presentación de Joaquín Gil. Buenos Aires: Talleres gráficos Bartolomé V. Chiesino.
- Bloise Campoy, Pascual. 1946. *Diccionario de la rima, precedido de un tratado de versificación*. Madrid: Editor M. Aguilar.
- Bosque, Ignacio; Pérez Fernández, Manuel. 1987. *Diccionario inverso de la lengua*

*española*. Madrid: Gredos.

Campa, Hermenegildo de la. 1987. *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*. Madrid: Narcea.

Campa, Hermenegildo de la; Manuel, Esteban de; Romero, Antonio; Romero, Francisco. 1991. *Diccionario escolar inverso de la lengua española. Implicaciones didácticas*. Granada: Universidad de Granada. Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

Cardona, Giorgio Raimondo. 1991 [1988]. *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Ariel.

Cerdá, Ramón. 1986. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Anaya.

Cordón Flores, Álvaro. 2009. *Rimadario: (diccionario de rimas)*. Melilla: Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1980. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Cuerdo Lanza, Miguel Ángel. 2009. *Diccionario de rimas de la lengua española*. Santander: M. A. Cuerdo.

Del Castillo Mantilla, Gabriel. 1691. *Laverintho poético texido de noticias naturales, históricas y gentílicas, ajustadas a consonantes para el ejercicio de la poesía*. Madrid: en la oficina de Melchor Álvarez.

Díaz Rengifo, Juan. 1592. *Arte poética española con una fertilísima silva de consonantes comunes, propios, esdrúxulos y reflexos, y un divino estímulo del amor de Dios*. Salamanca: casa de Miguel Serrano de Vargas.

Dubois, Jean *et alii*. 1979. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.

Faitelson-Weiser, Silvia. 1987. *Dictionnaire inverse et analyse statistique de la langue espagnole*. Québec: Université Laval.

Fernández Plasencia, Miguel Ángel. 1995. *Versos sin esfuerzo: diccionario ortográfico y de la rima*. México: FERPLA.

Fontanillo, Enrique; Riesco, M.<sup>a</sup> Isabel. 1992. *Diccionario inverso*. 2<sup>a</sup> parte del vol. 8 del *Diccionario enciclopédico*. Barcelona: Plaza y Janés.

Guillén de Segovia, Pero. 1962 [1475]. *La Gaya Ciencia*. Madrid: CSIC, 2 vols.

García Bellsolá, Domingo. 1973. *Diccionario de la rima de la lengua española. Precedido de breves nociones de preceptiva literaria*. Barcelona: Ediciones Bellsolá.

Gelpí Arroyo, Cristina. 2003. El estado actual de la lexicografía: los nuevos diccionarios. En A. M.<sup>a</sup> Medina Guerra, coord. *Lexicología española*. Barcelona: Ariel, pp. 307-328.

Guerrero Salazar, Susana. 2001a. Los diccionarios de la rima españoles hasta el siglo XIX: análisis y evolución histórica. *Letras de Deusto* 92, vol. 31: 57-70.

Guerrero Salazar, Susana. 2001b. Los diccionarios de la rima y los diccionarios inversos españoles: afinidades y diferencias. En A. M. Medina Guerra, coord. *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del Vocabularium ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 317-340.

Guerrero Salazar, Susana. 2002. Los diccionarios de la rima españoles en el siglo XX. *Letras de Deusto* 94, vol. 32: 29-41.

- Guerrero Salazar, Susana. 2001-2002. Los diccionarios inversos de la lengua española: Descripción del repertorio bibliográfico. *Revista de Lexicografía* 8: 269-295.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004 [1997]. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Haensch, Günther; Wolf, Lothar; Ettinger, Stefan; Werner, Reinhold. 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Horta Massanés, Joaquim. 1991 [1970]. *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*. Madrid: Paraninfo.
- Kim, Woo-Joong. 1991. *Diccionario inverso español-coreano*. Hyosung: Universidad femenina de Hyosung.
- Landa, Juan. 1867. *Diccionario de la rima, ordenado en presencia de los mejores publicados hasta el día, y adicionado con un considerable número de voces que no se encuentran en ninguno de ellos a pesar de hallarse consignadas en el de la Academia*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Ramírez y C.<sup>a</sup>
- León, A. F. 2001 [1976-1977]. *Nuevo diccionario de la rima*. Santo Domingo [Miami]: Ediciones Universal.
- Lewandowski, Theodor. 1982. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Martínez y Martínez de Carnero, Juan José. 1978. *Diccionario de terminaciones. Extraído del de la Real Academia Española*. Logroño: Edición del autor.
- Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup>, coord. 2003. *Lexicología española*. Barcelona: Ariel.
- Medina Monzón, José Luis. 2004. *Diccionario de rimas: apuntes de métrica: lengua castellana*. Vigo: Cardeñoso.
- Mighetto, David; Rosengren, P. 1985. *Diccionario reverso*. Göteborg: Universitet, Institutionen för Romanska Språk.
- Mighetto, David; Rosengren, P. 1988. *Proyecto ONE71, Banco de Datos de Once Novelas Españolas 1951-1971. Lista reversa de palabras gráficas con frecuencia textual*. Gotenburgo: Dep. de Lenguas Romances, Universidad de Gotenburgo.
- Mounin, George. 1979 [1974]. *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Labor.
- Nieto Jiménez, Lidio; Alvar Ezquerra, Manuel. 2007. *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros, 11 vols.
- Onieva Santamaría, Antonio J. 1981 [1971]. *Diccionario múltiple: 9 diccionarios en un solo volumen*. Madrid: Paraninfo.
- Peñalver, Juan de. 1842. *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana*. En *Panlético*, t. 2. Madrid: Ignacio Bopix.
- Pérez Hervás, José. 1910. *Manual de rimas selectas o Pequeño diccionario de la rima*. Barcelona: Sucesores de Manuel Soler Editores S.A.
- Real Academia Española. *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en: <<http://www.rae.es>>
- Seco, Manuel. 2003. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Stahl, Fred A.; Scavinicky, Gary E. A. 1973. *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*. Chicago: University of Illinois Press.

Stindlova, Jitka. 1960. Sur le classement inverse des mots et sur ce qu'on appelle 'dictionnaire inverse'. *Cahiers de lexicologie* 2: 79-86.

Tracia, A. 1829. *Diccionario de la rima o consonantes de la lengua castellana, precedido de los elementos de poética y arte de la versificación española y seguido de un vocabulario de todas las voces poéticas con sus respectivas definiciones*. Barcelona: imprenta de la viuda e hijos de D. Antonio Brusi.

Verd, G. M. 1993. Sobre los diccionarios inversos, y los españoles en particular. *Letras de Deusto* 58, vol. 23: 85-115.

VV.AA. 1993. *Diccionario de sinónimos e ideas afines, antónimos, parónimos y diccionario de la rima*. Barcelona: Edicomunicación S.A.

VV.AA. 2001. *Diccionario de la rima: herramienta indispensable para poetas y compositores musicales y literarios*. México: Ediciones Gernika.

---

## Notas

- <sup>1</sup> Un poco más adelante insiste en que “los *diccionarios de la rima* son diccionarios inversos sui generis” (p. 175) a lo que añade, como ejemplos de los mismos, las obras de E. Benot (1941), P. Campoy (1946) y J. Horta Massanés (1970).
- <sup>2</sup> Tal es el caso, por ejemplo, de los diccionarios de J. Dubois *et alii* (1979), Th. Lewandowski (1982) o R. Cerdá (1986) entre otros.
- <sup>3</sup> Esta apreciación se indica dentro de la entrada *diccionario* y en la segunda edición aquí citada, de 2004. En la primera edición de 1997 solo se señala un ejemplo entre paréntesis junto a la denominación de *diccionarios inversos* en el siguiente contexto: “La anterior es la estructura de los diccionarios convencionales, los cuales están relacionados con los **diccionarios inversos** (por ejemplo, *diccionario, rutinario, sanguinario*, etc.” (p. 181).
- <sup>4</sup> Para una revisión historiográfica exhaustiva de los diccionarios de la rima, véanse los trabajos de Guerrero Salazar (2001a y 2002).
- <sup>5</sup> Guerrero Salazar (2002: 299) indica a este respecto que “los más antiguos de la Península son del siglo XIV. Se trata de los diccionarios de la lengua catalana: el “*Torcimany*” de Luis de Averçó y el *Libre de concordances* del poeta Jaime March. Ambos debieron ser escritos en fechas cercanas, a partir de 1371, cuando el *Libre de concordances* fue ordenado por el rey Don Pedro”.
- <sup>6</sup> Tal es el caso, por ejemplo, de la obra de Horta Massanés (1970) *Diccionario de sinónimos e ideas afines y diccionario de la rima*, editada en Madrid por Paraninfo, o el *Diccionario múltiple* de Onieva Santamaría (1981 [1971]).
- <sup>7</sup> El diccionario de la rima, en este sentido, constituye “una ayuda imprescindible para quien intente componer escritos de ambición literaria y también para quien tenga que redactar un escrito comercial” a la búsqueda de la rima justa y necesaria. En el prólogo de esta obra Horta Massanés (1991 [1970]) muestra un caso práctico en la composición de un soneto.
- <sup>8</sup> De esta forma, el primer diccionario de la rima independiente de la lengua castellana será el de A. Tracia (1829), publicado autónomamente.
- <sup>9</sup> Las *consonantes* son “aquellas voces que desde la vocal acentuada hasta el final de la palabra tienen iguales todas las letras, así vocales como consonantes. *Asonantes* son aquellas voces que tienen iguales la vocal tónica y la final, mientras que las restantes vocales y consonantes del periodo son desiguales” (Guerrero Salazar 2001a: 46, nota 4).

- <sup>10</sup> Horta Massanés alude a estos elementos peculiares en el Prólogo de su diccionario, donde indica que “existe un gran número de vocablos que no tienen rima consonante, a los cuales los tratadistas llamaron “voces fénix”, pues del mismo modo que se creía antiguamente que el ave fénix era única en el mundo, únicas son las rimas de estas palabras: el mismo vocablo *fénix* lo es, como *ónix*, *Venus*, etc.” (Horta Massanés 1991 [1970]: 10).
- <sup>11</sup> Supone, asimismo, un documento esencial para conocer la lengua castellana escrita y hablada en el siglo XV. Casas Homs en su prólogo a la edición del diccionario destaca como originalidad, con respecto a las obras catalanas anteriores, la inclusión, junto con infinitivos y otras formas nominales, de las formas sufijadas con pronombres, antropónimos vulgares y de origen clásico, topónimos andaluces, de naciones y localidades extranjeras, y términos de carácter culto (*dativo*, *elegía*, *occidente*, etc.). Así mismo insiste, sobre todo, en su valor no solo fonético y prosódico sino también léxico. No obstante, esta obra, escasamente difundida, apenas influyó en posteriores obras que, pese a coincidir en materia y finalidad, se desarrollan de una manera bien distinta. Presenta escasos *consonantes* y la forma de organizarlos es un tanto precaria.
- <sup>12</sup> A diferencia de la anterior, fue una obra muy difundida y base para la elaboración del resto de los diccionarios posteriores. Está precedida de ocho capítulos introductorios con explicaciones teóricas de carácter metalexigráfico (qué es un consonante, tipos, qué significan los datos aportados en las diferentes entradas, cifras o abreviaturas, como si de un prólogo moderno se tratara). Se incluyen en las rimas notas gramaticales para poder conseguir nuevos *consonantes*, así como su ordenación se basará en la pronunciación y no en la grafía. Su disposición se organiza en tres columnas agrupadas por categoría gramatical y según sean más o menos adecuados para el contexto poético. En 1700 se publica en Barcelona la quinta edición a cargo de Joseph Vicens, que introduce novedades que se mantendrán en el resto de obras que inspiradas en Rengifo (Guerrero Salazar 2001a: 51).
- <sup>13</sup> Se trata de un diccionario muy particular pues, por la información que aporta, podría corresponderse bien con un diccionario enciclopédico. Incluye nombres propios, sobre todo raros, y sus definiciones, que dan cuenta de noticias naturales, gentílicas e históricas, como indica el título de la obra. Igualmente, destacamos el hecho de que unas palabras remitan a otras, así como la inclusión de un interesante índice final en el que se ordenan alfabéticamente y en tres columnas los consonantes consignados en el diccionario, acompañados por la página de la silva en la que aparecen para facilitar su búsqueda.
- <sup>14</sup> En el prólogo de la obra el autor manifiesta su intención de reparar la falta de un diccionario de estas características, a pesar de que reconoce la existencia del –en su opinión– primer diccionario de la rima para la lengua castellana (olvidando la *Gaya Ciencia*), el de Rengifo. Sus carencias en cuanto a la ordenación y escasez de consonantes quedan salvadas en este diccionario que sistematiza los criterios de elaboración y la inclusión de notas gramaticales, así como consigna el número de sílabas, datos fundamentales para el versificador. Decide incluir solo las formas irregulares, no explicadas mediante las alusiones gramaticales, así como no se incluyen antropónimos, con lo que se economiza el contenido del diccionario, que consta de dos secciones: rimas llanas y agudas, por una parte, y rimas esdrújulas por otra. Incluye voces anticuadas que justifica por su utilidad en poesía. Lo más destacado de este diccionario, como ya hemos mencionado, es que se construye como una obra independiente, no subordinada a tratados de poética.
- <sup>15</sup> El propio autor nos ofrece un minucioso análisis de su obra en la advertencia inicial, en la que indica que pretende superar todos los diccionarios previos, a los que considera deficientes en cuanto a su estructuración y escasez de *consonantes* consignadas. Así, recoge sus consonantes partiendo del diccionario de la Academia y las distribuye en tres bloques diferenciados: agudas, esdrújulas y llanas, sin renunciar a la inclusión de terminaciones únicas, con escaso rendimiento para el versificador. Se incluye un número elevado de nombres propios en el apartado de *consonantes* esdrújulas (Guerrero Salazar 2001a: 61). Este diccionario se convierte en referencia para diccionarios de la rima posteriores, que lo “versionan” al considerarlo un referente y “una autoridad en la materia”.
- <sup>16</sup> Siguiendo de cerca, tal y como recoge en su título, los diccionarios de Rengifo y Peñalver. Distribuye las rimas en agudas, llanas y esdrújulas según su pronunciación en estricto orden alfabético, y añade, como Peñalver, *consonantes* únicas.



- <sup>17</sup> El primero en incluir consonantes y asonantes, agrupa las palabras también por su función gramatical y número de sílabas, así como defiende la inclusión de palabras anticuadas, aunque agrupadas independientemente. Como novedad, además, incluye a pie de página y en un apéndice frases rimadas más frecuentes en la conversación. Continúa con la incorporación de explicaciones enciclopédicas de nombres propios que, a menudo, incluyen aspectos sobre el origen etimológico de las voces.
- <sup>18</sup> Tras defender en el prólogo la necesidad de este tipo de diccionarios, como apoyo a la labor del versificador, lleva a cabo, tal y como el mismo autor indica, una selección de las voces recogidas en el diccionario académico. Conscientemente se aparta de la tarea llevada a cabo por Benot (1893) en el diccionario de rimas anterior, por considerarlo de difícil manejo, y básicamente realiza un trabajo simplificador de toda aquella información que considera superflua (elimina la ordenación por categorías verbales, número de sílabas, *consonantes* únicos, nombres propios, topónimos, terminaciones verbales flexivas, etc.).
- <sup>19</sup> En este diccionario de frases rimadas Benot recoge las frases, modismos, epítetos, expresiones familiares, frases proverbiales, etc. consignadas a pie de página y en el apéndice en su diccionario anterior, y las publica de manera independiente, ordenadas alfabéticamente por sus terminaciones. En él localizamos explicaciones enciclopédicas, orígenes etimológicos, asociaciones sinonímicas, etc. que pueden ayudar al interesado a confeccionar discursos orales o escritos.
- <sup>20</sup> El autor señala en la introducción: “el fin que he perseguido desde el principio ha sido ordenar debidamente, a mi juicio, la lengua española ante la poesía y facilitar de esta forma el desarrollo y desenvolvimiento de la idea en los campos poéticos y, una vez conseguido esto, que la emisión del pensamiento sea fácil al tener como base y punto de apoyo las rimas que le pertenecen, razón por la cual van en el presente volumen todas las palabras acompañadas de su verdadero significado”. Así, Campoy en su diccionario de la rima, precedido por un tratado sobre versificación, dispone sus rimas a doble columna acompañadas de su definición y, a menudo, información gramatical, frecuencia y nivel de uso, el campo temático al que pertenecen o información diatópica, por lo que resulta ser un diccionario que aporta mucha información en contraste con otros diccionarios de esta categoría.
- <sup>21</sup> El autor insiste en su Prólogo en que “no es necesario remarcar la utilidad de un diccionario de la rima como el presente, en el que se ha vaciado todo el caudal léxico del idioma” (p. 7). Es para él imprescindible complementar este tipo de diccionario que busca el consonante perfecto con la posibilidad de buscar el concepto ideal, “la palabra justa y precisa” que recubre la idea que proyectaba expresar en sus versos. Esta función solo es posible gracias al diccionario de sinónimos y palabras afines que acompaña al diccionario de rimas. Así, en esta obra el versificador puede encontrar “el vocablo adecuado, tanto desde el punto de vista interno, o sea conceptual, como desde el punto de vista externo, o sea de la rima” (p. 7). En una estructura bipartita (agudas y graves/esdrújulas), el autor organiza en cuatro columnas y en estricto orden alfabético los consonantes, sin determinar número de sílabas o aportar informaciones gramaticales o sobre el contenido. Sí señala, cuando procede, notas gramaticales para localizar nuevos consonantes, a partir de los consignados. También, siguiendo la tradición de este tipo de obras, y por su finalidad, se incluyen nombres propios del ámbito de la mitología greco-latina y de la tradición bíblica y literaria. Es uno de los diccionarios más conocidos y tomados como referente para la elaboración de diccionarios posteriores, debido a su amplia difusión y sus varias ediciones. A este respecto, Guerrero Salazar (2002: 36, nota 22) cita hasta 7 ediciones más, además de la primera: 1978, 1981, 1991, 1994, 1996, 1997 en Parainfo y una más en Barcelona, a cargo de la Sociedad Anónima Horta de Impresiones y ediciones, s. a. “en la que se varía brevemente la introducción”.
- <sup>22</sup> El diccionario de la rima que se incluye en esta obra múltiple ocupa solo 40 páginas y pretende incluir aquellas “rimas raras o poco frecuentes”, difíciles de localizar por parte de los versificadores, por lo que se han seleccionado aquellas terminaciones que incluyen no más de 25 consonantes. Aparecen organizadas en cinco partes, que se corresponden con las 5 vocales (primero las agudas y luego las graves).
- <sup>23</sup> Tras revisar las diferentes obras existentes del género, García Bellsolá señala que ha optado por reproducir la mejor. Sin mencionarlo, se trata del *Diccionario de la rima de la Lengua Castellana* de J. Peñalver (1842). A este respecto Guerrero Salazar (2002: 39, nota 25) afirma que “el diccionario de García Bellsolá parece una edición facsímil de la edición que he manejado del de J. Peñalver (París: Librería de

---

A. Boure é hijo, s.a.), dado que mantiene la misma tipografía, los mismos consonantes y estos distribuidos del mismo modo, conservando incluso la misma paginación.”

- <sup>24</sup> Este diccionario, tal y como señala Guerrero Salazar (2002: 39), es citado por Haensch (2004 [1997]), quien lo fecha en 1976, pese a que la base de datos de la Universidad de Miami lo registra como de 1977. Lo mismo ocurre con otras fuentes que hemos consultado en la red (<[queeslibrary.org](http://queeslibrary.org)>). Sí hemos localizado y manejado una segunda edición de 2001 en Ediciones Universal, Colección Diccionarios Serie, impresa en la República Dominicana. No obstante, tal y como aparece en la web de la editorial, se trata de Adolfo F. y no de Adolfo L. Precede el diccionario un “Preámbulo de la primera edición” en el que se describen las características del diccionario. Así señala el autor: “La mayoría de los diccionarios de la rima que hasta el presente hemos visto aparecen divididos en tres secciones: una, para las voces agudas; otra para las llanas, y una última para las esdrújulas. A eso se reduce la pauta clasificadora que siguen sus autores. El resto es tan sólo un ordenamiento alfabético de las terminaciones. Este diccionario está también dividido en esas secciones, pero, dentro de cada una de ellas, las palabras se agrupan por su asonancia primero y luego en orden alfabético, por consonancias”. En la “Nota a esta edición” el autor señala que ha elaborado el diccionario valiéndose de la computadora y en respuesta a la solicitud de amigos librerías. Menciona que con la publicación de este diccionario se despertarán las anécdotas que sobre la creación de esta obra tendrán los alumnos que lo confeccionaron con él hace más de 20 años. Toma como base el Diccionario Académico a partir del que pretende ser amplio a la vez que selectivo. Se han suprimido las palabras en desuso y arcaicas, palabras procedentes de las germanías, términos técnicos y regionalismos, si bien se han incluido palabras modernas de uso frecuente como *alunizar* y americanismos muy conocidos como *chiripá*.
- <sup>25</sup> Tal y como señala Guerrero Salazar (2002: 40), “reproduce en su nota preliminar parte del prólogo del de Horta Massanés, mantiene su misma distribución, las mismas aclaraciones y prácticamente los mismos consonantes”. En este sentido, no presenta originalidad alguna y solo se inserta en la tendencia de finales del siglo XX de formar parte de obras complejas en las que se incluyen tanto diccionarios de sinónimos e ideas afines como de parónimos, tratando de sobrevivir al periodo de retroceso que sufren como obras lexicográficas autónomas.
- <sup>26</sup> Esta idea ya es recogida por Guerrero Salazar (2002: 41).
- <sup>27</sup> Tal es el caso de los *Índices de formas estróficas y de rimas* de Blecua y García Sureda (1971) incluidos en la edición de José Manuel Blecua de la *Obra poética* de Quevedo (Madrid: Castalia, 4 vols., 1969-70-71 y 81), cit. por Guerrero Salazar (2002: 40).
- <sup>28</sup> Verd (1993) defiende la utilidad de este producto lexicográfico, tal y como resulta ser la tónica general en la mayoría de los prólogos de los diccionarios inversos. Estos poseen un alto valor para conocer la naturaleza de la lengua en diferentes estados y, mediante un estudio contrastivo, se puede incluso desgranar la evolución de la misma de manera muy pormenorizada. En este sentido, Verd manifiesta la necesidad de confeccionar diccionarios onomásticos inversos, labor que debe emprenderse por parte de lexicógrafos.
- <sup>29</sup> Para un desarrollo de las afinidades y diferencias entre los diccionarios de la rima y los inversos consúltese el trabajo de Guerrero Salazar (2001b).
- <sup>30</sup> Véanse a este respecto las consideraciones tanto de Verd (1993) como de Guerrero Salazar (2001-2002). Ambos autores coinciden en señalar como primer diccionario inverso el bilingüe alemán-latín de Erasmus Alberus (1540), *Novum Dictionarii Genus, in quo ultimis seu terminalibus Germanicarum vocum syllabis observatis Latina vocabula, cum suis quaeque synonymis [...] protinus sese offerunt*, Frankfurt Chr. Egenolphus. A finales del siglo XIX (1873-1875) se publica el que casi todos los especialistas consideran el primer diccionario inverso: el de H. Grapmann (1973), *Wörterbuch zur Rig-véda*, Leipzig.
- <sup>31</sup> Mediante el estudio de estos pares el estudioso puede comprobar la exactitud de determinadas reglas o normas morfofonológicas (Verd 1993: 88).
- <sup>32</sup> Tal dato es recogido por Guerrero Salazar (2001-2002: 271, nota 5) y (2001b: 322, nota 4). Para una revisión historiográfica exhaustiva sobre este tipo de diccionarios fuera del ámbito hispánico véase Stindlova (1960).

- <sup>33</sup> Es el primer diccionario inverso del español. En su prólogo el autor justifica la necesidad de este tipo de diccionarios al tiempo que considera que la ayuda de ordenadores y herramientas informáticas ha enriquecido su confección y ha posibilitado que este tipo de diccionarios exceda los límites de uso originales, relacionados con las lenguas clásicas. Así, podemos estudiar la productividad de determinados sufijos, por ejemplo. El diccionario presenta las palabras del diccionario académico (18.<sup>a</sup> edición del DRAE de 1956) en mayúsculas y ordenadas inversamente en cinco columnas bajo cada una de las letras del alfabeto. No presenta ningún otro tipo de información gramatical, apéndices ni estadísticas.
- <sup>34</sup> Este *Diccionario de terminaciones* es prácticamente un diccionario de bolsillo. Distribuye los vocablos del diccionario académico (19.<sup>a</sup> ed.) en cuatro columnas y no aporta ningún tipo de información adicional. Tal y como indica Guerrero Salazar (2001-2002: 275) “el autor menciona las utilidades que este tipo de diccionarios puede prestar a la semántica, a la filología, a la poesía, a la enseñanza del español y a los aficionados a crucigramas y juegos similares”.
- <sup>35</sup> Publicado en Suecia, es el primer diccionario inverso que no se basa en el diccionario académico sino que parte de “un banco de datos de dos millones de palabras, tomadas de la prensa española en el período de junio-diciembre de 1977” (Verd 1993: 98). En este sentido, trata de reflejar la lengua del momento en que ve la luz. Además, presenta las palabras flexionadas procedentes de nombres y verbos, con lo que se convierte en un corpus muy productivo a la hora de investigar preferencias ante alomorfos diversos, por ejemplo. Destaca la inclusión, por tanto, de muchos préstamos, así como la exclusión de voces en desuso. Su carácter sincrónico lo convierte en una herramienta esencial para analizar el uso del español del momento. Es curioso comprobar cómo los autores se dejan llevar por el anglicismo *reverso* para denominar al diccionario y no *inverso* o *de terminaciones*.
- <sup>36</sup> Es una obra muy extensa y muy elaborada, que incorpora numerosos estudios estadísticos (cuadros con frecuencias absolutas y relativas). Está pensada para proporcionar a investigadores y lingüistas una útil herramienta de análisis de la lengua española. Incluye información gramatical, así como léxico hispanoamericano, variantes sociales, fónicas y estadísticas; y se presenta en formato de microfichas, lo cual contribuyó a limitar su difusión más allá de la comunidad científica. Posee una extensa introducción en la que se explica su estructura y elaboración. Destaca el hecho de que en él también se diferencian tónicas de átonas, así como la ordenación de las voces atendiendo a su pronunciación (lo que entorpece bastante su consulta). De igual modo, se constata el valor representativo de su léxico procedente de 16 diccionarios distintos, seleccionados tras el análisis de quinientos. Verd (1993: 107) considera que “aunque se trata de una obra para especialistas, qué duda cabe de que realiza una radiografía total de la fonética y del léxico español, y de que enriquece significativamente nuestra lexicografía”.
- <sup>37</sup> Realizado sobre la 20.<sup>a</sup> edición del Diccionario académico, al que se añaden las voces (marcadas gráficamente con un asterisco) incluidas en el diccionario etimológico de Corominas y Pascual (1980), es uno de los diccionarios inversos del español de mayor difusión y más conocidos. En este sentido, mezcla voces actuales con voces del castellano medieval, manteniendo incluso las grafías originales. A este respecto, Verd (1993: 101) considera errónea esta mezcolanza de niveles heterogéneos de la lengua que deberían ser bien diferenciados. Los autores del diccionario que nos ocupa, sin embargo, argumentan que estas voces “constituyen un complemento útil al repertorio de la lengua estándar contemporánea” (pp. 8 y 9). Y esto es así porque en español carecemos de un repertorio inverso de la lengua antigua, como existe en otras lenguas como el francés antiguo. Justificando su utilidad, el Prólogo de este diccionario declara que la obra consiste en una herramienta de interés, no solo para especialistas en fonología, métrica, lingüística computacional, estilística léxica o lexicología contrastiva, sino también para publicistas, personas con interés sobre versificación e incluso aficionados a pasatiempos basados en el léxico (pp. 7 y 8). Se han mantenido los criterios de inclusión del DRAE, a pesar de percibirse cierta inestabilidad en ellos.
- <sup>38</sup> Destaca su intención predominantemente pedagógica, a la que se alude en su introducción práctico-didáctica para sacar partido de él en las clases de lengua española. Elaborado manualmente, y con la ayuda del alumnado, resulta ser un diccionario inverso peculiar. Introduce interesantes estadísticas (en un *Anexo Estadístico*) sobre frecuencias de grafemas finales, así como la indicación del número de vocablos que constituyen cada secuencia de letras finales. De esta forma, señala el autor que “hemos dividido y subdividido nuestro repertorio léxico por *bloques de terminaciones*. El número que aparece detrás de cada

---

terminación indica el número de vocablos que la poseen. [...] Con esta aportación de divisiones y subdivisiones hemos pretendido facilitar la búsqueda de las palabras, dar servida la estadística, establecer cotejos y comparaciones y, consecuentemente, agilizar el uso del diccionario en la enseñanza” (Campa 1987: 12).

- <sup>39</sup> Se trata de un diccionario inverso especializado, que sigue las directrices planteadas en el diccionario “reverso” de 1985. En este caso, y dentro de la radiografía sincrónica del español contemporáneo planteada, se refleja el lenguaje de la novela del periodo de 1951-1971, esto es, el denominado “realismo social”, a partir del vaciado de once novelas españolas. Destaca la inclusión de la frecuencia textual de los vocablos, dato inexistente en otros diccionarios inversos realizados a partir de diccionarios preexistentes en los que las palabras solo aparecen una vez. Utilizando estos datos como referencia, podemos caracterizar el estilo literario de una época concreta.
- <sup>40</sup> Basado en ocho diccionarios escolares del español junto con la 20.<sup>a</sup> edición del diccionario académico (1984), incluye los útiles epígrafes de terminaciones y de comienzos de palabra con el número de vocablos que recoge, tal y como ya hiciera H. de la Campa en 1987. Del mismo modo, está precedido de una amplia introducción en la que se da cuenta de cómo emplear el diccionario para facilitar el aprendizaje del español por parte del alumnado en la escuela; también se incluyen cuadros estadísticos finales, inspirados en el diccionario precedente.
- <sup>41</sup> Estamos ante otro diccionario inverso especializado, dirigido a estudiantes de español como segunda lengua, que incluye una traducción al coreano. Creado a partir de la 20.<sup>a</sup> edición del diccionario académico y otras fuentes, fue realizado por un grupo de alumnas. Se organizan en él las clases de palabras por separado (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, adverbios, conjunciones, interjecciones y onomatopeyas) por lo que se podría decir que estamos ante un conjunto de diccionarios inversos. También se agrupan por orígenes, nombres propios, topónimos o gentilicios. Se incluye además un diccionario inverso de los esdrújulos agrupados por sus rimas. Al final también se incluyen cuadros estadísticos. Con parecida función a las subdivisiones estructurales de los diccionarios de H. de la Campa, en este diccionario inverso se señalan con negrita los finales de palabra que se repiten para indicar su parentesco. A juicio de Verd (1993: 110) es el más práctico de los diccionarios de este tipo y sugiere la necesidad de que se confeccionen en España diccionarios inversos de similares características.
- <sup>42</sup> Este diccionario inverso forma parte del volumen octavo de un *Diccionario enciclopédico*. A pesar de su fecha de publicación (1992), resulta en realidad anacrónico pues se basa en la 19.<sup>a</sup> edición del diccionario académico (1970). Así mismo, en su prólogo se confunden los diccionarios inversos con los de la rima, considerando a estos como predecesores de aquellos, además de situar el origen de los inversos erróneamente en el siglo XIX. Se trata de un listado alfabético estricto sin presentar ningún otro tipo de información adicional ni facilidades para las búsquedas.
- <sup>43</sup> En este mismo sentido, Verd (1993: 86) señala que “esta utilización arqueológica de alta especialización científica tiene hoy un paralelo mucho más trivial, que algunos mencionan: los diccionarios inversos ayudan a resolver crucigramas (y también a crearlos). Pero en esta misma línea se ofrecen aplicaciones mucho más trascendentes, como la investigación –policial, por ejemplo– sobre cualquier documento fragmentario”.
- <sup>44</sup> Para una revisión acerca del estado actual de la lexicografía en relación con las nuevas tecnologías, véase el capítulo de Gelpí Arroyo (2003).
- <sup>45</sup> Productos como el Buscador de rimas alojado en <[www.rimador.net](http://www.rimador.net)> aprovechan las posibilidades de la red para ofrecer una herramienta que facilite la confección de textos rimados. Esta es una muestra de cómo sin conocimiento lexicográfico o metalexicográfico alguno puede crearse una web mediante la que se accede a cuatro bases de datos en español y otras 15 lenguas: catalán, vasco, gallego, portugués, inglés, francés, alemán, italiano, japonés, fijiano, danés, húngaro, indonesio, maya y sueco. Lo mismo ocurre con las páginas <[www.buscapalabra.com/rimar-palabras.html](http://www.buscapalabra.com/rimar-palabras.html)> (mediante la que se buscan rimas asonantes y consonantes a partir de la voz introducida, pudiendo establecer restricciones en el comienzo de la palabra, como que comience por vocal, *h* o consonante, o por categorías verbales como nombres, adjetivos, verbos y adverbios) y <[www.buscapalabra.com/palabras-que-teminan-en.html](http://www.buscapalabra.com/palabras-que-teminan-en.html)> (sucedáneo de diccionario

---

inverso con la particularidad de que agrupa los resultados por número de letras, indicando el número total de voces localizadas con la terminación seleccionada).

- <sup>46</sup> No obstante, hemos localizado el titulado *Diccionario inverso del español actual* de A. Anula Rebollo, publicado en 2002 en Madrid y editado por Ibersaf, Universidad Autónoma de Madrid, con 24 páginas introductorias y un total de 770 páginas.
- <sup>47</sup> Este diccionario inverso consiste en una lista de voces de la lengua española (más de 240 000) organizadas en seis columnas por página, ordenadas alfabéticamente por la terminación, para facilitar la construcción de frases y textos con rima. Tal y como se menciona en el sucinto prólogo de 22 líneas, la fuente de las palabras es Internet, muestra de cómo la confección de diccionarios deja de ser una labor de lexicógrafos o redactores para democratizarse y generar productos lexicográficos de muy diversa calidad.
- <sup>48</sup> La facilidad con la que se pueden generar y publicar en la red diccionarios inversos queda manifiesta, por ejemplo, en la creación del *Diccionario inverso del español* asociado al diccionario ruso-español, español-ruso [[www.diccionario.ru/cgi-bin/dic.cgi?l=es&page=words&orderby=invert&letter=A](http://www.diccionario.ru/cgi-bin/dic.cgi?l=es&page=words&orderby=invert&letter=A)], en el que se muestran las voces ordenadas desde su terminación en dos columnas: en una la transcripción ordinaria y, en la otra, a modo de espejo, la transcripción inversa. Por ejemplo: *algarabía/aíbaragla*.
- <sup>49</sup> Recordemos, entre otros, los diccionarios generales del español que podemos encontrar y consultar en la red: <[dle.rae.es](http://dle.rae.es)> (*Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición 2014); <[dirae.es](http://dirae.es)> (Motor de búsqueda *Dirae* sobre el *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición 2014); <[www.iula.upf.edu/rec/dae/](http://www.iula.upf.edu/rec/dae/)> (*Diccionario de aprendizaje del Español como Lengua Extranjera*); <[clave.smdiccionarios.com](http://clave.smdiccionarios.com)> (*Clave*, Ediciones SM, 2006); <[www.diccionarios.com](http://www.diccionarios.com)> (Vox, Larousse Editorial, 2016, ampliación del *Gran Diccionario Larousse*, 2012); <<http://www.diccionaris.cat/>> (Vox, Larousse Editorial, 2016); <[www.elmundo.es/diccionarios/](http://www.elmundo.es/diccionarios/)> (Espasa-Calpe, 2001); <[www.wordreference.com/definicion/](http://www.wordreference.com/definicion/)> (Espasa-Calpe, 2005); <[es.pons.com/traducci%C3%B3n](http://es.pons.com/traducci%C3%B3n)> (Pons, GmbH); <[es.bab.la/diccionario/](http://es.bab.la/diccionario/)> (Bab.la); <[www.linguee.es/](http://www.linguee.es/)> (*Linguee*, GmbH); <[es.glosbe.com/](http://es.glosbe.com/)> (*Glosbe*); <[diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/](http://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/)> (Reverso-Softissimo, 2016).
- <sup>50</sup> En sus once volúmenes se recopila un total de 145 repertorios, con más de diez mil quinientas páginas impresas y más de 600 000 referencias de los diferentes autores manejados. Así pues, esta obra muestra la historia de infinidad de palabras del español a través de los diccionarios, glosarios y otros textos, de carácter científico o técnico y de contenido léxico especializado, que retratan nuestra lengua desde el siglo XIV hasta 1726. Con ello se completa una de las tareas de la lexicografía española que aún quedaban pendientes.